MINISTERIO DE SEGURIDAD FOLIO Nº 05

«2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy»

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. Nº 1400-223/2021.-

DECRETO Nº 4049 MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SET. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Asuntos Internos dependiente de la Dirección General de Auditoria Legal del Ministerio de Seguridad y se hace prudente proceder a su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137º de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase, con retroactividad al día 01 de Agosto de 2021, en el cargo de Coordinador de Asuntos Internos dependiente de la Dirección General de Auditoria Legal del Ministerio de Seguridad al Abogado **FRANCO LUIS CONGIU, D.N.I. Nº 36.851.050.**

ARTICULO 2º: Dispóngase que la remuneración de Coordinador de Asuntos Internos dependiente de la Dirección General de Auditoria Legal del Ministerio de Seguridad del Abogado **FRANCO LUIS CONGIU, D.N.I. Nº 36.851.050**, será equivalente para el cargo de "Director – Personal Jerárquico Fuera de Escala"

ARTICULO 3º: Previa toma de razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Secretario General (R)
Ministro de Seguridad

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SEGURIDAD JUJUY

Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy